En sesión celebrada el día 28 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia para proteger a colectivos vulnerables, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Blanca Regúlez Álvarez, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por el consejero de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra.

El pasado día 4 de febrero se presentó, por parte del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, el Informe de los Delitos de Odio en Navarra 2016-2020 elaborado conjuntamente por dicho Departamento junto con la Cátedra Unesco de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Este informe concluye que los delitos de odio conocidos en Navarra se cometen sobre todo contra los colectivos étnicos en un sentido amplio (raza, etnia, origen nacional e, incluso, creencias religiosas e ideología) y que los grupos diana más agredidos son los de carácter racista.

Por todo ello, se dirige la siguiente pregunta oral al consejero de Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra:

¿Cuáles son las acciones o instrumentos que tiene previsto su Departamento realizar para proteger a estos colectivos vulnerables?

En Pamplona-lruña, a 21 de febrero de 2022

La Parlamentaria Foral: Blanca Regúlez Álvarez